

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 7453/

MONTE PATRIA, 07 DE JUNIO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- del 15.12.2016., que aprueba N° 15.185, - Decreto Alcaldicio Presupuesto Municipal año 2017.
- Social Nº 720 de fecha 07 de Junio de 2017, del Depto. - Informe Social Comunal.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

CONSIDERANDO:

grupo familiar con una calificado el asistido y su Por ser calificado en índice de encontrándose manifiesta, necesidad pobreza.

DECRETO DIRECCIÓN CONTROL HILE

1°.- AUTORIZA, A la Sra. FLORA SILVIA CORTÉS RODRÍGUEZ, Cédula de identidad N° , con domicilio en Quebrada El Milagro s/n, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$18.000-(dieciocho mil pesos), apoyo económico para cubrir compra de suplemento alimenticio ENSURE que debe consumir por su complejo estado de salud.

2°.-IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/VOM/YLB/sab DISTRIBUCIÓN:

MUNIC

SECRETARIO

-Archivo Social.

-Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas.

